

CORREO | DEL | ORINOCO

Viernes 22 de noviembre de 2024 | N° 4.990 | Año 15 | Bs 20 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

La artillería del pensamiento

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS 1954-2013

Tras audiencia pública

TSJ anunció que equipo multidisciplinario evaluará efectos en la salud de los retos digitales pág. 2

Tania Díaz la preside

Se instaló en la AN Comisión Especial que legislará sobre las redes sociales

La conforman diputados de varias de las comisiones permanentes pág. 6

Gobierno envió ley al Parlamento

Australia prohibirá acceso a redes sociales a menores de 16 años pág. 3

En primera discusión

Aprobada por unanimidad Ley Libertador Simón Bolívar pág. 6

MG Iván Hernández Dala nuevo presidente de Cantv pág. 2

Crímenes de guerra

CPI interviene en conflicto de Gaza y ordena arresto contra Netanyahu

La misma medida se aplica contra el exministro de la Defensa pág. 11

“Y yo acato lo que ustedes digan”, le manifestó

Presidente Maduro pide al movimiento estudiantil decidir el destino de TikTok

Con una multitudinaria marcha, las y los estudiantes del país celebraron el Día del Estudiante Universitario. Fue una intensa manifestación, llena de alegría, consignas, conciencia y compromiso con la soberanía y la independencia. Llegó al Palacio de Miraflores donde el Jefe de Estado recibió a la muchachada y sostuvo un

fraternal encuentro. Se refirió a distintos temas y en especial a las acciones que hay que tomar en cuanto a las redes sociales. Ordenó el estudio profundo en todas las áreas del conocimiento de la Inteligencia Artificial con apoyo de nuestros países aliados que han desarrollado tan importante instrumento. Foto Prensa Presidencial. págs. 4, 5, 7 y 16



China y Brasil se pronuncian por solución política en Ucrania pág.11

Historia Francisco de Miranda y la reforma de las prisiones pág.10

Comisión Presidencial del Bicentenario anuncia Coloquio Internacional Ayacucho 1824-2024 pág.11

Tema del Día

Los objetivos de la Ley Bolívar contra Venezuela págs. 8 y 9

₡ = 2.710,35311 | Euro € 48,74512178 | Yuan ¥ 6,40189318 | Lira ₺ 1,34387786 | Rublo ₴ 0,45727537 | Dólar \$ 46,32730000

Fecha valor: Viernes 22 de Noviembre de 2024 - Fuente: BCV

Integrado por sociólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, antropólogos y psicólogos

TSJ anuncia conformación de equipo multidisciplinario para evaluar retos por TikTok

El máximo órgano judicial del país inició ayer el debate en audiencia oral y pública sobre los retos virales que son promovidos en redes sociales que ponen en riesgo la vida

T/ AVN
F/ Cortesía
Caracas

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) anunció la conformación de un equipo multidisciplinario que evaluará los efectos que producen los retos difundidos en la red social TikTok que afectan la conducta humana especialmente a los niños, niñas y adolescentes.

“Será un equipo multidisciplinario integrado por sociólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, antropólogos y psicólogos quienes elaborarán un informe y se lo entregarán a la Sala Constitucional sobre los efectos que producen estos tipos de retos difundidos por la red



social TikTok en la conducta humana especialmente en la de los niños, niñas y adolescentes”, reza el acuerdo de la audiencia pública, leído por la Segunda Vicepresidenta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Presidenta de la Sala Constitucional, Magistrada Tania D’Amelio.

En este orden de ideas, y en cumplimiento con la admisión de un recurso de amparo para la protección de niños, niñas y jóvenes por parte de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Vene-

zuela, inició ayer el debate en audiencia oral y pública sobre los retos virales que son promovidos en redes sociales que ponen en riesgo la vida.

La sentencia N° 958 fue dictada por el TSJ el 20 de noviembre de 2024. El caso está a cargo de la magistrada Tania D’Amelio Cardiet, quien declaró la competencia “para conocer la demanda de Protección de Derechos e Intereses Colectivos y Difusos”.

Este 21 de noviembre el TSJ recibe en su sede a Yuleidi Coromoto Carrizo Rivas, re-

presentante del Movimiento Bolivariano de Familias “Aristóbulo Istúriz”, quien introdujo el recurso de amparo; así como de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la República, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Idenna) y el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

El pasado lunes, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, ordenó a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (Conatel) «para que se comunique con TikTok Latinoamérica y le de 72 horas para retirar de Venezuela todos estos llamados desafíos criminales».

El anuncio lo hizo luego del fallecimiento de dos niños de 12 y 14 años, quienes fueron víctimas de los llamados retos virales expuestos en esta red social.

MP SE ADHIERE AL RECURSO

Por su parte, el fiscal General de la República, Tarek William

Saab, anunció la adhesión del Ministerio Público porque considera que lo sucedido es un hecho sumamente grave porque ha lesionado de manera mortal a tres niños y decenas han resultado heridos.

“Nosotros tenemos que actuar como Estado protegiendo a nuestros niños, niñas y adolescentes, y el Ministerio Público juega un papel fundamental”, agregó.

Enfatizó que los niños son inocentes y en Venezuela hay valores familiares. “Nosotros no podemos permitir que actúen impunemente este tipo de redes”, indicó.

Sostuvo que en Venezuela existen instituciones fuertes: “Yo siempre he sido un total creyente del principio de cooperación entre poderes públicos para fomentar este tipo de unidad entre todos”.

NO CAER EN LOS RETOS VIRALES

El Defensor del Pueblo, Alfredo Ruíz, hizo un llamado a los niños y jóvenes a “no caer en retos y provocaciones que atentan en contra de su propia seguridad”.

Asimismo, invitó a padres, familiares y representantes a denunciar cualquier conducta inapropiada que pueda poner en riesgo su vida o que los incite al delito o agredir a otra persona.

Reiteró que pueden acudir a cualquier sede de la Defensoría del Pueblo o unidades educativas.

En el sector Flores de Catia, de la parroquia Sucre

Entregan nuevos apartamentos en el Urbanismo Manuelita Sáenz



T/ Redacción CO-Prensa Alcaldía de Caracas

F/ Cortesía
Caracas

La alcaldesa de Caracas, Carmen Meléndez, realizó la entrega de 42 nuevos apartamentos en el Urbanismo Manuelita Sáenz, ubicado en el sector Flores de Catia, de la parroquia Sucre, lo que traduce a más viviendas dignas y alegrías para las familias de la ciudad capital.

Durante la ceremonia, Meléndez expresó su alegría afirmando: “Hoy estamos en un jueves maravilloso, un jueves colorido, un jueves de alegría y de mucha esperanza porque

hoy los que están recibiendo su llave de su vivienda digna también le da la esperanza a los que están a la espera de los diferentes urbanismos que estamos construyendo en Caracas”.

La alcaldesa destacó la importancia de la colaboración entre el Gobierno nacional y el Poder Popular en la construcción de viviendas, mencionando que “nuestro ministro Paredes está dando un impulso a nivel nacional en la construcción de viviendas con los entes municipales, entes regionales y nuestro presidente Nicolás Maduro dio la instrucción que se uniera la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor”.

Meléndez también subrayó que, de los 42 apartamentos entregados, 30 provienen de la Zona de Peligro Inminente (Zopi), un área de riesgo en Federico Quiroz, donde se están realizando esfuerzos para reubicar a las familias vulnerables.

“Estamos haciendo justicia con las familias que están en riesgo, que están en zonas vulnerables y que hoy estamos sacando de allá de Federico Quiroz”, afirmó.

Cabe destacar que estos apartamentos, cuentan con tres habitaciones, cocina, comedor y sala.

“Hoy es un día maravilloso. Hoy estamos entregando estas 42 viviendas y las familias lo pueden decir, que ellas den sus testimonios”, concluyó la alcaldesa.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | correodelorinoco

diariocorreodelorinoco | @diario_orinoco

pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías +

Comité Editorial: Desirée Santos Amaral, Presidenta de la Fundación El Correo del Orinoco

Directora General del Diario Correo del Orinoco | Freidder Alfonso, Director de Contenido y Multimedia | Romer Viera, Coordinador de Información | Zaida Raúseo, Coordinadora

de Opinión | Gilberto Sayago, Coordinador de Diseño Gráfico | Eloisa Lagonell Castillo, Coordinadora

de La Artillería | Luis Franco y Miguel Romero, Fotografía

Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase, La Candelaria, Caracas

RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

Teléfonos

Máster/Fax (0212) 572.0123

Redacción (0212) 572.7612

Distribución (0426) 510.2590

Viceministra Camila Fabri: dueños de RRSS se arrojan el poder de desconocer a jefes de Estado

Venezuela clamó en la Unesco por un nuevo orden internacional de la comunicación

Durante su participación online en el foro, la viceministra consideró que se hace aún más necesario un sistema regulatorio de las redes sociales, que tenga como centro la vida y salud de los ciudadanos y que establezca la responsabilidad frente a violaciones

T/ Prensa Mppre
F/ Cortesía
Caracas



La defensa del derecho de los pueblos a una comunicación libre, la urgencia de un nuevo orden internacional de la comunicación y la denuncia de prácticas dirigidas a intimidar, manipular o borrar información como vía para favorecer intereses de grupos de poder en medios y redes sociales, centraron la posición de Venezuela en el Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el

Desarrollo de la Comunicación (PIDC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Durante la 34a sesión del Consejo Intergubernamental del PIDC del pasado miércoles, la viceministra para

la Comunicación Internacional del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Camila Fabri, destacó el compromiso demostrado por Venezuela con una “comunicación que garantice el acceso a información veraz, respaldando el derecho del pueblo a expresarse libremente, sin temor a represalias ni bloqueos en las plataformas digitales”.

En su intervención online ante las delegaciones participantes del encuentro, celebrado en la sede de la UNESCO en París, Francia, la viceministra denunció que los dueños de las redes sociales se arrojan el poder incluso de desconocer a jefes de Estado o instituciones, y violan el derecho a la información sobre políticas públicas, además de promover la desinformación y la información engañosa.

También ejemplificó el manejo inescrupuloso de plataformas digitales y medios que han obligado a borrar o han bloqueado mensajes y cuentas por denunciar el genocidio contra el pueblo palestino.

“La expansión del neofascismo tiene un caldo de cultivo en las redes sociales; es una herramienta para la intimidación constante de la diversidad de voces. Los algoritmos y sus microburbujas informativas manipulan los hechos dependiendo de a quién favorezca en sus intereses”, enfatizó la representante de Venezuela.

Ante ese escenario, urge la responsabilidad ética y moral en medios de comunicación y redes sociales, en particular frente a prácticas como los retos virales con los que se activa “un susurro que atenta contra nuestros jóvenes”, expresó la viceministra.

Recientemente, uno de esas prácticas virales costó la vida a dos jóvenes venezolanos y afectó a decenas de estudiantes de educación básica y secundaria, por lo que el jefe de Estado, Nicolás Maduro, instruyó exigir a Tik Tok retirar de la plataforma esos retos que ponen en peligro a niñas, niños y adolescentes.

“Es por ello que se nos hace aún más necesario un sistema regulatorio, que tenga como centro la vida y salud de los ciudadanos y que establezca la responsabilidad frente a violaciones. Es urgente avanzar hacia un nuevo orden internacional de la comunicación, que regule estas dinámicas y proteja la vida, los derechos humanos y la paz”, concluyó la viceministra Fabri.

Primer ministro presentó proyecto de ley al Parlamento

Australia propone edad mínima de 16 años para utilizar redes sociales

T/ Rusia Today
Australia

El Gobierno del primer ministro australiano, Anthony Albanese, presentó ayer al Parlamento “una legislación pionera a nivel mundial” que busca imponer la edad mínima de 16 años para utilizar las redes sociales.

La iniciativa prevé que las plataformas de redes sociales —como Snapchat, TikTok, Instagram y X, entre otras—

adopten “medidas razonables” para evitar que los menores de 16 años tengan cuentas, lo que “brindará mayores protecciones a los jóvenes australianos durante etapas críticas de su desarrollo”, según el comunicado oficial.

Al mismo tiempo, el proyecto de ley prevé que los australianos menores de 16 años sigan teniendo acceso a la mensajería y los juegos en línea, así como a los servicios relacionados con la salud y la educa-

ción, como Headspace, Kids Helpline, Google Classroom y YouTube.

Se detalla que el proyecto de ley fue elaborado con base en “amplios comentarios de jóvenes australianos, padres, expertos, la industria, organizaciones comunitarias y gobiernos estatales y territoriales”.

“Sabemos que las redes sociales están haciendo daño social”, afirmó Albanese. “Queremos que los niños aus-

tralianos tengan una infancia y queremos que los padres sepan que el Gobierno está de su lado”, agregó.

Además, el primer ministro calificó el proyecto de ley de “una reforma histórica” y añadió que se sabe que “algunos jóvenes encontrarán soluciones alternativas”, pero se trata de “un mensaje a las empresas de redes sociales para que mejoren sus prácticas”.

Así, la responsabilidad de garantizar que se implementen

nuevas protecciones en línea está impuesta no a los padres ni a los jóvenes, sino a las plataformas de redes sociales. En caso de infracciones sistémicas, las compañías se enfrentarían a multas de hasta 49,5 millones de dólares australianos (más de 32 millones de dólares estadounidenses).

Este jueves, el Senado remitió las disposiciones del proyecto de ley al Comité de Legislación Ambiental y de Comunicaciones para su informe antes del 26 de noviembre de 2024. La fecha límite para presentar propuestas finaliza hoy viernes.

Zarparon 20 contenedores para paliar daños causados por los huracanes Rafael y Oscar

Partió a Cuba cargamento con 200 toneladas de ayuda humanitaria

T/ MPPRE
Caracas

El Gobierno Bolivariano de Venezuela envió un segundo cargamento con 200 toneladas de ayuda humanitaria a Cuba, en apoyo a la población afectada por las inundaciones y daños provocados en el país caribeño por el paso de los huracanes Rafael y Óscar. El envío de este

nuevo lote de insumos estuvo a cargo del ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, quien detalló, desde la terminal marítima y portuaria del estado La Guaira, que zarparon 20 contenedores cargados.

Señaló que la ayuda consta de materiales de construcción y material de apoyo para las comunidades, dentro de los cargamentos se encuentran

donaciones realizadas por la empresa privada nacional. “Estamos hablando de más de 54.000 elementos. (...) Esperamos que en los próximos cuatro o cinco días este arribando al puerto de Santiago de Cuba”. Gil reiteró que el pueblo cubano cuenta con el apoyo del Estado y el pueblo venezolano “así como los venezolanos cuentan con el Gobierno y el pueblo de Cuba”.

Por su parte, el embajador de Cuba acreditado en el país, Dagoberto Rodríguez, resaltó la importancia del envío de ayuda humanitaria ante el difícil momento que viven los cubanos por los fenómenos climáticos. “Recibimos esta ayuda que ha sido muy importante, muy valiosa, para enfrentar este difícil momento. La historia y el destino nos han llevado en este caminar

juntos para construir realmente un mundo diferente, un mundo mejor y que solamente puede estar basado en la solidaridad y la cooperación”, destacó.

Este cargamento es el segundo que envía el Gobierno Nacional a Cuba, desde Puerto Cabello, estado Carabobo. El mismo constó de 2.500 unidades de cocina 4H, 10.000 colchones entre individuales y matrimoniales, 10.000 láminas de zinc galvanizados, 20.000 tubos de hierro y ganchos de techo y kits de higiene personal.

Recibió en el Palacio de Miraflores la marcha por el Día del Estudiante

Presidente Maduro ordena incorporar el estudio de la IA a las carreras universitarias

El Jefe de Estado saludó a delegados de más de 60 países que están llegando a Caracas para participar en la Cumbre Mundial de la Juventud Antifascista

T/ Deivis Benítez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

“**C**omo parte del fortalecimiento de la calidad educativa, todos los pensum de estudios universitarios se deben actualizar, ustedes jóvenes, son la generación tecnológica del siglo XXI y se deben formar en la máxima aplicación de las nuevas tecnologías”, manifestó ayer el presidente Nicolás Maduro al ordenar a los ministros, ministras y rectores de las universidades del país, incorporar el tema de la Inteligencia Artificial (IA) en todas las carreras universitarias.

Desde el Palacio de Miraflores, donde recibió la marcha por el Día del Estudiante Universitario y los representantes de los Congresos de la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (FVEU) y de la Federación Venezolana de Estudiantes de Educación Media (Feveem), el mandatario nacional, destacó que la Inteligencia Artificial debe ser aplicada a todas las áreas del conocimiento humano y manejarlo al máximo nivel con aliados estratégicos en el mundo como China, Rusia, India e Irán.

Precisó que en la próxima reunión del Consejo de Ministros, con los nuevos representantes de las Federaciones Estudiantiles, se debe abordar este tema como primer punto “son temas de los cuales quiero hablar, no se trata solo del ChatGPT, se trata de incorporar la inteligencia artificial en función del desarrollo de la nación”, expresó.

FORTALECER LAS UNIVERSIDADES

Colocó como ejemplo, la inteligencia artificial que se aplica en la medicina, nunca podrá sustituir al médico o médica, al especialista que te atiende, pero es impresionante el uso de la IA para atender enfermedades. De igual manera, se refirió a la IA aplicada en la ingeniería civil, para el diseño y construcción de importantes obras, entre otras áreas como ciencias políticas.

Destacó, además, que el objetivo es fortalecer las universidades del país, y en este sentido, consideró además necesario impulsar el programa de recuperación de las bibliotecas, los comedores, resolver el tema del transporte y todos los servicios a favor del sector universitario.

Por otra parte, refirió que las propuestas que se han debatido, deben ir en función de las 7T (Siete Transformaciones



Líneas para hacer frente a retos en redes sociales

El presidente Nicolás Maduro se refirió a los recientes retos que se han suscitado a través de redes sociales, donde estudiantes venezolanos se han visto envueltos en una serie de intoxicaciones, incluso el fallecimiento de algunos y es por ello que anunció tres opciones para hacerle frente a esta situación.

Indicó que el primero sería actuar parcial o completamente sobre estas redes sociales, como lo dijo hace días, donde instruyó al presidente de Conatel, Jorge Márquez, a que se comunicara con el representante de TikTok en América Latina, para que revisaran y retiraran ese tipo de contenido en dicha red social, y en efecto destacó que se comunicó con el director de esta red “y le leyó la cartilla”.

En la segunda opción es que, desde los liceos, se realicen campañas de prevención entre los mismos estudiantes “para que este tipo de situaciones no vuelva a ocurrir en ninguna institución, esto no puede volver a ocurrir con nuestros jóvenes, es importante tomar conciencia de esto, debemos ser preventivos con esto”.

La tercera opción que propone el Mandatario Nacional, es hacer una tarea especial con las madres, padres y representantes, en conjunto con los estudiantes de los liceos, para crear conciencia y detectar a tiempo este tipo de retos que hacen tanto daño a nuestra muchachada y colocar un centro para denunciar este tipo de incidencias sobre estos llamados “challenge” o desafíos. “Tenemos que cuidar la mente de nuestros jóvenes, para así aprender a defender su tierra”.

Recalcó que “hoy por hoy las redes sociales se han convertido en un agente tóxico, cosa que debería ser algo bonito, para aprender, para intercambiar ideas, se han convertido el algo malo, para envenenar la mente de los más vulnerables. Lo que ha sucedido en los últimos días ha sido doloroso, muy doloroso para nosotros y es por ello que he abierto un debate sobre estas redes sociales”.

de la Patria), debe ser integrado este plan a los liceos, universidades, para así tener un plan de las 7T Estudiantil, para el desarrollo en todos los aspectos de la vida.

En ese sentido, dijo que esto va acompañado para que tengan la visión del país, del mundo y cómo se desarrolla en la actualidad «y ver cómo nace un mundo pluripolar, porque el mundo unipolar imperialista está quedando atrás, hoy está naciendo un mundo multicéntrico, diferente y nuestros países del Sur Global, tienen derecho a existir, al desarrollo y es por ello que hemos resistido a la agresión, recuperarnos con esfuerzo propio y superar las peores etapas».

Recalcó, que se debe consolidar el camino de la paz, la democracia participativa, la construcción de un nuevo Estado, y en el caso de los estudiantes, la construcción de un nuevo movimiento educativo “porque va unido a una nueva educación donde de verdad se formen como personas útiles para el país y tener los mejores profesionales”.

“Tenemos que cuidar la educación y la mejor forma es avanzar, superarnos, de no quedarnos estancados, es estudiar a fondo el pensamiento de El Libertador Simón Bolívar, el pensamiento original, el pensamiento y la praxis del Comandante Hugo Chávez, nosotros tenemos

de dónde agarrarnos, tenemos un legado potente, que tiene que ligarse con las nuevas generaciones”, agregó.

Denunció que las derechas fascistas en otros países, apoyadas por los Estados Unidos, quieren destruir la educación. “La Argentina de Milei es un ejemplo, los grandes medios y redes lo tapan. Está acabando con los centros de estudios. Le están quitando a nombre de la libertad el cerebro y el alma al pueblo argentino”, afirmó.

El Jefe de Estado se refirió a la Machado, refiriéndose a ella como “la sayona”, y condenó su toxicidad y su llamado a más sanciones contra Venezuela. “Lo peor es una persona tóxica que quiere que los demás estén pendientes de su ego, pero además que odie a su país y pida más sanciones contra Venezuela. Hagamos conciencia y sobre la conciencia sigamos construyendo un poderoso movimiento estudiantil”.

CONGRESO ANTIFASCISTA

Asimismo, aprovechó la ocasión para anunciar la llegada de delegados internacionales a la Cumbre Mundial de la Juventud Antifascista. “Saludo a delegados de más de 60 países que están llegando a Caracas para la Cumbre Mundial de la Juventud Antifascista, entre ellos de Rusia, Palestina, Argentina, Armenia, Australia, Bélgica, Canadá, España, Ecuador, Chile, Guatemala, India, Indonesia, Letonia, Libia, Montenegro, Reino Unido, Senegal, Santa Lucía, Serbia y Túnez, entre otros. En total serán más de 500 líderes de la juventud en el mundo”.

DIÁLOGO INCLUSIVO

El presidente Maduro ratificó su deseo de tener un diálogo consultivo con todos los movimientos universitarios. “Ampliar el dialogo con todos los movi-



mientos universitarios; un dialogo constructivo que nadie se deje llevar por los caminos de la violencia y del extremismo, en ninguna universidad, porque los tiempos de la violencia, las guarimbas y el extremismo quedaron atrás, no deben volver, lo que debe reinar es la paz, el crecimiento académico, el fortalecimiento de la calidad educativa y las carreras

universitarias totalmente alineadas con el desarrollo del país”.

¿En qué país del mundo un presidente convoca a los estudiantes al debate sobre el futuro de su propio país? ¿En qué país se aprueban leyes para empoderar al movimiento estudiantil de base? Por otra parte, “la extrema derecha fascista promete privatizar toda la educación,

asaltar el poder y entregar la educación como un negocio, negando a millones de niños y jóvenes su derecho a formarse como persona útil a su país”, afirmó el presidente Maduro.

El Jefe de Estado, indicó que ha dirigido la recuperación de las universidades nacionales “la Universidad Central de Venezuela (UCV) la dejaron en el olvido, cuan-

do allí gobernó la rectoría de la extrema derecha fascista, la dejaron casi clausurada, y yo en uso de mis facultades, entré y pusimos como de paquete la UCV”.

Destacó que también realizan recuperación en la Universidad de Oriente (UDO), Universidad de Los Andes (ULA) y en la Universidad del Zulia (LUZ) “así recuperaremos todas las universidades del país”.

Presidente Maduro destacó que es una nueva etapa integral y poderosa entre ambas naciones

Venezuela e Irán firman convenios para afianzar la cooperación estratégica

T/D.B.
Caracas

La República Bolivariana de Venezuela y la República Islámica de Irán suscribieron este jueves, un memorándum de entendimiento que exime los requisitos de visado a los titulares de pasaportes ordinarios de ambos países. Este acuerdo se realiza como parte de la Décima Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel Irán – Venezuela, con la participación de diversas autoridades de ambas naciones.

El ministro del Poder Popular para el Transporte de Venezuela, Ramón Velásquez Araguayán, destacó que los logros alcanzados entre Irán y Venezuela, están enfocados en el bienestar bilateral. además, informó que, en un paso hacia el fortalecimiento de las alianzas estratégicas, el Centro Nacional de Tecnologías de la Información de Venezuela y la Empresa de Desarrollo de Centro de Datos Modernos (MDC) de Irán han firmado un convenio de cooperación entre ambos países.

“Este acuerdo se enfoca en la transferencia de tecnología y la formación en inteligencia artificial, buscando impulsar el desarrollo tecnológico en ambos países y compartir conocimientos que permitan avanzar en el ámbito digital», explicó Ramón Velásquez Araguayán.

Explicó, Caracas y Teherán ya han firmado 298 acuerdos de cooperación, de los cuales, 80 firmados en los últimos dos años, están bajo revisión de la comisión para darle continuidad en áreas como ciencia, tecnología, cultura, educación y salud; para así seguir afianzando los lazos de hermandad entre los pueblos, en aras de fomentar el desarrollo socioeconómico de la patria.

Por su parte, el copresidente de la Comisión Mixta de Alto Nivel Irán-Venezuela, general Aziz Nasirzadeh, expresó su agradecimiento y subrayó que la distancia geográfica no ha sido un obstáculo para profundizar las relaciones de hermandad entre ambos pueblos. “Estoy muy agradecido, a pesar de la distancia geográfica, esta no ha sido obstáculo para la profundización de las relaciones de hermandad profunda entre nuestros pueblos. Le transmito los saludos del Líder Supremo de la República de Irán”.

Nasirzadeh también afirmó: “Somos amigos y hermanos que estamos en un solo barco que lleva el destino de los dos países. Sabemos que el imperialismo estadounidense busca tener hegemonía sobre los gobiernos libres y soberanos. Así que el mejor mensaje que puede dar esta comisión es la alianza y la unidad que existe”. La firma de estos acuerdos resalta el compromiso de ambas naciones en fortalecer sus relaciones estratégicas y cooperación en diversos ámbitos, como el tecnológico y el diplomático.

ALIANZA ECONÓMICA

El jefe de Estado añadió que posee una relación histórica con la República Islámica de Irán en la que han fortalecido sus alianzas, “hemos transitado varias etapas, y se abre un nuevo capítulo integral con retos y desafíos para ambos países y regiones, en un mundo sin imperios, ni imperialismos, un mundo sin colonias ni colonialismo, sin fascismo, un mundo humano, no al imperialismo, no al fascismo, si al dialogo abierto de pueblos y civilizaciones”.

Hizo énfasis en que se abre una nueva etapa poderosa con la alianza entre

Recibimiento a Comisión Mixta de Alto Nivel de Irán-Venezuela

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, recibió al copresidente de la Comisión Mixta de Alto Nivel de la República Islámica de Irán, Aziz Nasirzadeh, con quien sostuvo una fructífera conversación para afianzar el mapa de cooperación y consolidar la hermandad entre ambas naciones.

Autoridades de Venezuela e Irán sostuvieron reuniones durante cuatro días como parte de la décima Comisión Mixta de Alto Nivel, donde a través de la instalación de mesas de trabajo revisaron 80 acuerdos suscritos en los últimos dos años de los casi 300 que han consolidado esta cooperación del más alto nivel.

Irán es un socio estratégico para Venezuela, una nación hermana, con la que el país ha fortalecido una alianza en base al respeto, la solidaridad, la complementariedad y los acuerdos ganar-ganar en beneficio de los pueblos.

Venezuela e Irán tienen un papel preponderante en la geopolítica actual y son actores claves en el equilibrio del mercado energético como países fundadores de la OPEP en 1960. Es importante recordar, que ambos gobiernos acordaron en el 2024 elevar la cooperación económica y comercial en los próximos años a 10 mil millones de dólares.

Irán y Venezuela, lo que permitirá incrementar el comercio, la movilidad e intercambio a través del turismo. “Venezuela está preparada para recibir grandes contingentes de turistas y familias de Irán que vengan a conocer la belleza de nuestra patria venezolana (...) Venezuela servirá como punto de viaje en Suramérica, un punto de atracción al turismo, una alianza económica y energética”.

El presidente Maduro indicó que Venezuela es el fundador de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y que ha sido socio de Irán de desde hace 60 años. “Tenemos una experiencia integradora en el desarrollo de la industria petrolera y energética, Irán tiene una poderosa industria gasífera, petrolera y refinación (...) Venezuela está en la senda de construir una poderosa industria energética integral con esfuerzos propios”.

PALESTINA LIBRE

Destacó la alianza cultural que mantiene la Nación Bolivariana con la República Islámica de Irán y aseguró que además de consolidar espacios para el encuentro multipolar, fortalecer los lazos bilaterales y la hermandad entre ambas naciones, “Venezuela e Irán tienen un destino común, que es la defensa de la causa Palestina. Por el derecho histórico de hacer a Palestina un pueblo libre”.

El Jefe de Estado manifestó que, “tanto a Irán como a Venezuela, les duelen los incalculables crímenes y el genocidio que se comete contra los niños, niñas, mujeres y hombres palestinos desde hace más de un más por el sionismo israelí”.

El presidente Maduro, destacó los aportes que para la creación de un mundo multipolar realiza la República Islámica de Irán, con la que Venezuela tiene una alianza integral por la paz del mundo y la libertad de los pueblos.

En primera discusión durante sesión ordinaria

AN aprobó Proyecto de Ley Especial Simón Bolívar contra el Bloqueo

La diputada Iris Varela propuso incluir la inhabilitación perpetua, lo que respetaría el artículo 42 de la Carta Magna, que establece que las penas privativas de libertad no deben superar los 30 años. No obstante, no omite la posibilidad de las inhabilitaciones permanentes

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Cortesía
Caracas

El Poder Legislativo aprobó ayer por unanimidad la Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar contra el Bloqueo Imperialista y por la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela.

Durante la sesión ordinaria, la presentación del proyecto estuvo a cargo del diputado Carlos Mogollón, quien explicó que esta legislación se origina como un instrumento jurídico de justicia para el pueblo venezolano, que sufre por las medidas coercitivas unilaterales de Estados Unidos, así como la confiscación de activos públicos.

Destacó que la ley recoge las propuestas del debate de la sesión anterior, entre las que figura la inhabilitación “hasta el doble del máximo de la pena para aquellas que ayuden o se alíen con países extranjeros para imponer sanciones contra el pueblo de Venezuela”.

Mogollón precisó que el reglamento consta de 18 artículos, y plantea la inhabilitación política de personas naturales y jurídicas que apoyen la imposición de sanciones contra Venezuela.

También señaló que facilitará la aplicación de la Ley de Extensión de Dominio para todas esas personas que “promuevan, participen, difundan, hagan apología a las medidas coercitivas unilaterales contra el pueblo venezolano”.

Añadió que la ley contempla un caso en el que el procesado en estado contumaz se niegue a la audiencia preliminar o a las audiencias de juicio oral, “se entenderá que no quiere hacer uso de los derechos a ser oído en el proceso, por lo que se procederá a hacer la audiencia respectiva con su defensor o defensora, que asista”.

Sostuvo que si los que cometen esos delitos se rehúsan a someterse al proceso judicial, el pueblo venezolano, puede “invocando el derecho de las víctimas de las medidas coercitivas unilaterales, los juzgará y los condenará en ausencia”.

Asimismo, afirmó que la normativa plantea que, en concordancia con el artículo 65 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, incluso las personas que nunca se hayan desempeñado como funcionarios públicos podrán



ser inhabilitadas políticamente por más de 30 años, si se alían con potencias extranjeras.

INHABILITACIÓN PERPETUA

Por su parte, la diputada Iris Varela destacó que se trata de una ley esperada por el pueblo venezolano, “ese pueblo que ha visto que los mecanismos de justicia que tanto añora han sido esquivos”. Es una ley sencilla pero contundente, añadió.

Propuso que la inhabilitación sea perpetua, lo cual respetaría el artículo 42 de la Carta Magna, que establece que las penas privativas de libertad no deben superar los 30 años. No obstante, no omite la posibilidad de las inhabilitaciones permanentes.

También propuso analizar la eliminación de todos los documentos de identificación y registro de los dueños de personas jurídicas, que se presten para cometer traición a la patria mediante su respaldo a sanciones contra la nación venezolana.

ACUERDO POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE

La Plenaria aprobó por mayoría calificada, un acuerdo con motivo del Día del Estudiante y del 19° Aniversario de la creación de la Organización Bolivariana de Estudiantes.

Juramentada Comisión Electoral Nacional

El presidente de la AN, Jorge Rodríguez, juramentó ayer a los integrantes de la Comisión Electoral Nacional para la elección de los jueces de paz, en acto celebrado en el Salón Tríptico del Palacio Federal Legislativo.

Esta comisión estará encargada de activar tanto los organismos electorales estatales como cada circuito comunal, los cuales, tienen como misión difundir los requisitos y reglamentos para ser juez o jueza de paz.

En este sentido, durante un encuentro, que se llevó a cabo este miércoles 20 de noviembre, en el que también participó el presidente de la República, Nicolás Maduro, se presentó un informe sobre el proceso electoral que se realizará el próximo 15 de diciembre.

Este proceso abarcará más de 5.000 circuitos comunales en el territorio nacional, donde se elegirán a 30 mil jueces y juezas de paz.

El proyecto del acuerdo fue presentado por la diputada Erimar Malavé, quien recordó las luchas de los estudiantes contra la dictadura de Marcos Pérez Ji-

AN investigará expresiones de odio en universidades

El presidente del Parlamento Nacional, Jorge Rodríguez, aseguró que la AN debe ejercer una acción directa de cuidado ante las expresiones de odio, racismo y exclusión en las universidades.

En ese sentido, ordenó a la Comisión Permanente de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación que inicie una investigación sobre las presuntas “expresiones de odio y de neofascismo que puedan estar ocurriendo en nuestras universidades, y que, además, se presente de manera perentoria un informe ante la Asamblea Nacional”.

Afirmó que las conmemoraciones “no se pueden quedar en la simple aprobación de un acuerdo, tiene que haber también una acción directa de cuidado por parte de la Asamblea Nacional hacia aquellos que estamos conmemorando, y aquellos que estamos celebrando, por ejemplo, el día de hoy”.

“Hemos notado como en los últimos días, especialmente en la que fue nuestra casa de estudios, en la Universidad Central de Venezuela, expresiones de odio, de racismo, de exclusión, otra vez, por razón de la ideología política que uno u otro pueda tener”, apuntó.

ménez, así como contra los gobiernos de la cuarta República que vulneraron los derechos de los estudiantes.

Por su parte, el diputado Francisco Quevedo expresó diversas razones por las cuales los estudiantes celebran hoy más que nunca su día: “Hoy gracias a la Revolución Bolivariana se eliminaron las pruebas académicas para ingresar a una universidad, por ejemplo, un logro de nuestra generación, y hay que decirlo, con el comandante Chávez”.

Por otro lado, el presidente de la Asamblea Nacional (AN), Jorge Rodríguez, solicitó a la plenaria que inicie todas las acciones requeridas para trasladar los restos mortales del ilustre maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa al Panteón Nacional. En este punto, expresó: Que la AN “haga todos los trabajos y cumpla con la misión histórica y el compromiso de llevar los restos mortales del maestro de América, Luis Beltrán Prieto Figueroa al Panteón Nacional el próximo Día del Maestro”.

Instalada Comisión para legislar Ley sobre las Redes Sociales

La instancia está presidida por la diputada Tania Díaz (PSUV/Nacional), quien explicó que, en este primer encuentro, se hizo una evaluación conceptual sobre el tema, con el objetivo de buscar mecanismos para proteger a los venezolanos.

Indicó que, en esta tarea, la acompañará el diputado Gustavo Villapol (PSUV/Nacional), como vicepresidente, así como miembros de las Comisión permanente de las Familias, Libertad de Religión y de Cultos; Educación, Salud, Ciencia y Tecnología, Política Interior y Poder Popular y Comunicación.

Destacó que la instalación responde a la instrucción dada por el presidente del Parlamento, diputado Jorge Rodríguez (PSUV/

Dtto. Capital), ante los recientes acontecimientos de intoxicación de un grupo de niños y jóvenes, en el interior del país, quienes fueron atraídos por los llamados retos virales.

Detalló que la presidenta de la Comisión Permanente de las Familias, diputada Asia Villegas (PSUV/Nacional), presentó un adelanto del trabajo en materia de resguardo y protección de niñas, niños y adolescentes en salas de Uso de Internet, Videojuegos y otros Multimedia, documento que será evaluado a partir de este jueves.

Detalló que la legislación se basará en la protección de niños, niñas y adolescentes, la cual tendrá gran equilibrio, pero también corresponsabilidad; lo cual incluye la familia y la escuela, en la que debe existir una mayor supervisión y control en el uso de las Tecnologías de la Comunicación e Información (TIC).

Juventud rindió honores a mártires caídos en las luchas estudiantiles

Con pasión y compromiso revolucionario estudiantes colmaron calles caraqueñas



Con una entusiasta marcha que arrancó en la sede de la UBV, los jóvenes conmemoraron el Día del Estudiante y exaltaron los logros, conquistas y oportunidad obtenidas en estos años de Revolución Bolivariana

T/ Redacción CO
F/ Luis Franco
Caracas

La Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela (Jpsuv) protagonizó ayer una movilización en Caracas, que inició en la Universidad Bolivariana de Venezuela para conmemorar el Día del Estudiante. La ruta cubrió el cruce a la avenida Los Ilustres con avenida Las Acacias, Ciudad Universitaria, residencias Livia Gouverneur, en Plaza Venezuela, avenida Libertador sentido Oeste, Cantv, elevado La Candelaria, en la avenida Urdaneta; elevado de las Fuerzas Armadas, Puente Llaguno, para finalizar en el Palacio Blanco, sector Miraflores, donde escucharon las palabras del presidente Nicolás Maduro.

La nutrida caminata a la cual asistieron estudiantes de todo el país rindió honores a los mártires que dieron su vida por reivindicaciones y que dieron paso a los derechos que disfrutaban en el presente.

Los jóvenes, acompañados por dirigentes políticos, entre ellos Diosdado Cabello, rindieron homenaje a la lucha de los jóvenes

Juventud comprometida

El ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ricardo Sánchez, aseguró que los estudiantes universitarios levantan su bandera de lucha de la mano del presidente Nicolás Maduro.

Durante la marcha por el Día del Estudiante Universitario en Caracas, resaltó el desarrollo del Congreso de la Federación de Estudiantes Universitarios de Venezuela, en el cual la juventud reafirmó su compromiso de trabajar en función al Plan de Desarrollo de la Nación y para mejorar la calidad académica.

Recordó que en el Congreso se dieron cita representantes de 94 universidades, quienes tuvieron la oportunidad de debatir, proponer ideas y propuestas que reafirman el compromiso del sector estudiantil con las necesidades del pueblo venezolano.

Resaltó que las conclusiones del Congreso y las propuestas en materia de emprendimiento, productividad y de ciencia tecnología, entre otros, por parte de los estudiantes serán tomadas en cuenta por el Ministerio de Educación Universitaria para mejorar la calidad educativa.

de Educación Media y Universitaria que se rebelaron contra un plebiscito fraudulento impulsado por el dictador Marcos Pérez Jiménez durante el 21 de noviembre de 1958. Los alumnos se alzaron en una huelga estudiantil ejecutada en varias universidades, en solidaridad con las protestas de diferentes liceos de Caracas que les precedieron.

Con motivo de esta fecha, la juventud universitaria participó con un papel protagónico en el Congreso Nacional de la Federación Venezolana de Estudiantes de Educación Media (Feven) y de la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios (Feveu), para fortalecer las estructuras estudiantiles y fomentar un diálogo efectivo sobre los desafíos que enfrenta la educación en Venezuela.

La movilización se desarrolla a su vez, en vísperas del Gran Congreso Mundial de la Juventud Antifascista, que arrancará en la ciudad de Caracas, durante hoy y mañana, donde se espera la participación de más de 1.000 jóvenes de diferentes partes del mundo y de todo el territorio nacional.

ALEGRÍA Y OPTIMISMO

“Estamos honrando todas las reivindicaciones estudiantiles que hemos podido conquistar desde nuestro Comandante Hugo Rafael Chávez Frías hasta nuestro presidente Nicolás Maduro Moros. Aquí estamos todos y todas respaldando con entusiasmo, con alegría y disciplina esta hermosa movilización”, declaró el estudiante de la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (Enahp), Sofía Silva.

Por su parte, la también alumna de la Enahp, Yanieska Parraco, enfatizó: “Hoy en día estamos aquí para reivindicar los deberes, derechos y esa bandera que nosotros como estudiantes venezolanos tenemos que defender; ese Congreso Nacional de la Federación Venezolana de Estudiantes Universitarios que fue fructífero para nosotros como estudiantes”.

Michel Delgado, del estado Zulia, aseguró que los estudiantes venezolanos gozan de su derecho fundamental al estudio: “Hoy marchamos en muestra de ser un territorio libre de analfabetismo, con más oportunidades para el estudio”.

Gustavo Alvedaño, estudiante del estado Mérida, manifestó que se trabaja en brindar todas las plataformas para el acceso a la educación, pese a las sanciones y todos los desafíos que enfrente el presidente Nicolás Maduro.

“La Federación Venezolana de estudiante es espacio para sembrar bases y trabajar en pro de una educación de calidad, donde los estudiantes se organizan para escoger a sus representantes, garantía de democracia”, indicó.

Por su parte Manuel Méndez, estudiante del estado Carabobo, resaltó el papel protagónico del estudiante desde la llegada del Comandante Hugo Chávez y que ahora son lideradas por el presidente Nicolás Maduro. “Nos sentimos orgullosos, contamos con más de 28.000 centros educativos en todo el país, contamos con el respaldo de un gobierno que está con los estudiantes, contrario a los lacayos de la cuarta república”, expresó.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 27 de septiembre de 2024
214° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A los ciudadanos ANGELICA MARIA GARCES, MANUEL RAMON GARCES BARRETO Y DANIEL RICARDO GARCES GONCALVES venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. V-14.890.202, V-12.667.988 y V-19.822.212 parte codemandada en el juicio que por PARTICION DE COMUNIDAD, sigue en su contra la ciudadana MARIA FLORENA GARCES DE GARCES, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el N° AP11-V-FALLAS-2022-001168 que por auto de esta misma fecha se acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, para hacer de su conocimiento que deberán comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para Despachar comprendidas entre las 08:30 de la mañana y las 03:30 de la tarde, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, o darse por citado en el referido juicio. El presente cartel se publicará en dos diarios de mayor circulación nacional, durante 30 días continuos, una vez por semana. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso arriba indicado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

EL JUEZ
Dr. JULIAN TORREALBA GONZALEZ
Juez Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001168
JTG/up/mariag.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, siete (7) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)
214° y 165°

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-000343

EDICTO
A TODO AQUEL QUE PUEDA INTERESAR

A todos aquellos personas que tengan interés o que se crean con derechos sobre un inmueble ubicado en la Calle la Hogada, Casa No. 51 Parroquia La Vega Municipio Bolivariano Libertador Distrito Capital, constituido por un lote de terreno cuya extensión de ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados (847 mts2) y el terreno donde está constituido dicha bienhechuría forma parte de una mayor extensión, con un área de ocho mil quinientos metros cuadrados (8.500,00 Mts2), con los siguientes linderos: NORTE: Línea cuadrada compuesta de dos rectos de 39,19 y 6,41 mts definidos entre los puntos 3, 4 y 5 del Plano del terreno, para un largo total de 45,60mts, y sobrose la Avenida José Antonio Páez. SUR: Línea quebrada de tres rectos de 40,28; 12,89 y 18,93, para un largo total de 72,10 mts, definido por los puntos 10, 11, 12 y 13 del plano de terreno y da sobre la calle la lodera de La Vega. ESTE: Línea quebrada compuesta de cinco 5 segmentos de 119; 73; 42; 93; 0,68; 2,47 y 65,69, para un largo total de 231,50 mts, definidos por los puntos 5, 6, 7, 8, 9, y 10 del plano de terreno y colinda con terrenos, propiedad de Caralades, calle de acceso a La Vega de por medio y OESTE: Línea curva de 178,43 mts de largo entre los puntos 3 y 13, es propiedad del Centro Comercial La Yaguara, C.A. Que por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA, dentro de las horas destinadas para Despachar, desde las 8:30 a.m. hasta las 3:30 p.m., ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil. En virtud del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA intentó el ciudadano NELSON JOSÉ CARDOSO RODRÍGUEZ, venezolano, mayorde edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. 10.057.782, contra la sociedad mercantil CENTRO COMERCIAL LA YAGUARA, C.A., inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Miranda, en fecha 16 de mayo de 1978, tomo N° 38-A, el presente edicto deberá ser publicado en el diario "Últimas Noticias" y "Correo Del Orinoco", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo estatuido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil, una vez que este realizada la citación de la demandada.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 14 de noviembre de 2024.
214° y 165°

ASUNTO: N° AP31-F-V-2024-000380.

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A los ciudadanos MARBELLA DEL CARMEN RODRÍGUEZ DE TESCARI Y ERNESTO TESCARI JAMES, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros V-6.389.404 y V-642.220; que deberán comparecer ante este Juzgado DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES a la constancia en autos de haberse publicado el presente cartel, o darse por citados con motivo al juicio por COBRO DE BOLÍVARES que sigue en su contra la sociedad mercantil CONDOMINIOS CHACAO, C.A., inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en fecha 13 de enero de 1976, bajo el N° 6, Tomo N° 10-A-Sgd y modificados en sus Estatutos sociales ante el Registro Mercantil Primero de Circunscripción Judicial del Distrito Federal (actualmente Distrito Capital) y estado Miranda, en fecha 12 de noviembre de 1991, bajo el N° 80, Tomo N° 64-A-Pro, y ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (actualmente Distrito Capital) y estado Miranda, en fecha 24 de abril de 2018, bajo el N° 65, tomo N° 32-A-Pro, y que se sustanció en el expediente No. AP31-F-V-2023-000380, nomenclatura interna de este Juzgado.

Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado se les nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

El presente cartel será publicado en dos diarios de los de mayor circulación a nivel nacional.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZA PROVISORIA
DRA. CARMEN TERESA BASTO ÁVILA

TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

CIBA/BR/ML

Configurando el campo de acción de la administración Trump

Los objetivos detrás de la Ley Bolívar contra Venezuela

Los déficits conceptuales de la ley no solo introducen elementos de inseguridad para los actores y factores involucrados, sino que también permite utilizar este artefacto jurídico como herramienta política para ajustar sanciones según los intereses estratégicos de Estados Unidos

T/ Misión Verdad
F/ Cortesía

El pasado 18 de noviembre, la Cámara de Representantes de Estados Unidos aceleró la aprobación del proyecto de ley bipartidista titulado “Prohibición de Operaciones y Arrendamientos con el Ilegítimo Régimen Autoritario Venezolano” (en inglés: Bipartisan Opposition to Leased Institutions or Ventures and Authoritarian Regime Act), que fuerza un acrónimo para denominarla “Ley BOLÍVAR”, maniobra de manipulación retórica de la figura del Libertador para blanquear una nueva saga de agresión contra Venezuela.

Tal instrumento jurídico, promovido con fervor por el representante Michael Waltz, quien fue designado como Asesor de Seguridad Nacional del próximo presidente Donald Trump, emerge como un renovado impulso a la política de sanciones ilegales de Estados Unidos sobre Venezuela.

El proyecto busca reforzar las restricciones existentes contra el Gobierno venezolano y contra la economía en general, por lo que se constituye como un intento deliberado por debilitar las fuentes de financiamiento y generación de riqueza del país con vistas a exacerbar la presión económica con fines de cambio de régimen.

La pieza central de la ley es una disposición que establece lo siguiente [el destacado es nuestro]:

PROHIBICIÓN. —Salvo lo dispuesto en los incisos (b), (c) y (d), el jefe de una **agencia ejecutiva** no podrá celebrar un contrato para la adquisición de bienes o servicios con ninguna persona que el jefe de una agencia ejecutiva determine, con el consentimiento del Secretario de Estado, en consulta con el Director de la Oficina de Administración y Presupuesto, que a sabiendas participa en **operaciones comerciales significativas**, según lo definido por el Secretario en consulta con el Director, con una autoridad del Gobierno de Venezuela que no sea reconocida como el Gobierno legítimo de Venezuela por Estados Unidos.

Esta cláusula, aunque a primera vista parece contundente, oculta elementos claves que enmarcarían su implementación en la ambigüedad estratégica que Washington aplica en escenarios internacionales complejos.



Por un lado, las agencias federales implicadas, incluidas entidades de peso como el Departamento de Defensa y el Departamento de Estado, evidencian que las restricciones enunciadas afectan sectores esenciales del aparato estatal estadounidense. Sin embargo, la disposición introduce una importante salvedad: el Secretario de Estado puede autorizar casos específicos de excepciones a tales prohibiciones de acuerdo al interés nacional del país norteamericano.

Este margen de discrecionalidad política adquiere un matiz aún más marcado con Marco Rubio al frente del Departamento de Estado en la nueva administración.

Otro elemento central es la ambigüedad en torno a la definición de “operaciones comerciales significativas”. Este término, cuya interpretación queda en manos también del Secretario de Estado en consulta con el Director de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés), deja abiertas múltiples puertas para el uso político de ese inciso a favor de los intereses estadounidenses.

¿Qué constituye una “operación significativa”? ¿Incluye acuerdos menores o solo aquellos de gran envergadura? Por ejemplo, si Chevron o Repsol fueran señaladas bajo este criterio, podrían enfrentarse a restricciones para contratar con agencias federales, pero ello no implicaría necesariamente la interrupción automática de sus actividades, cada vez más importantes, en Venezuela.

De hecho, la ley no menciona restricciones directas para empresas petroleras internacionales, cuya presencia en Venezuela está autorizada por licencias emitidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, según siglas en inglés). Esta omisión puede tener un uso pendular a conveniencia, según las condiciones políticas internas y externas

que se presenten desde la lectura de la nueva administración.

Aunado a ello, el texto no aclara cómo interactúan estas licencias con las nuevas prohibiciones, lo que abre la puerta a posibles conflictos legales o interpretativos. Este vacío nuevamente podría ser aprovechado para justificar operaciones de agresión bajo supuestos argumentos “legales”.

La normativa, al carecer de mecanismos claros y definiciones precisas, deja amplios márgenes para una evidente discrecionalidad en torno a su aplicación. Los déficits conceptuales no solo introducen elementos de inseguridad para los actores y factores involucrados, sino que también permite utilizar este artefacto jurídico como herramienta política para ajustar sanciones según los intereses estratégicos de Estados Unidos.

LAS EXCEPCIONES: OTRAS CARTAS DEL MAZO

La sección de excepciones muestra disposiciones que, lejos de ser meras concesiones, prefijan un catálogo de maniobras que permiten al gobierno estadounidense manejar los efectos colaterales de las sanciones ilícitas y garantizar, de cierta manera, un marco de flexibilidad en cuanto a su implementación.

Entre las excepciones más relevantes se encuentra la relacionada con licencias vigentes emitidas por la OFAC: “La prohibición del inciso (a) no se aplica a una persona que tenga una licencia válida para operar en Venezuela emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros”.

Este punto resulta crucial para empresas como Chevron y Repsol, que han obtenido autorizaciones específicas para continuar sus operaciones en el sector de hidrocarburos en Venezuela.

En ese contexto cabe mencionar que, si bien el instrumento no amplía direc-

tamente las sanciones secundarias, su codificación subraya el carácter intimidatorio ante eventuales vínculos con el Gobierno venezolano, una práctica característica de las estrategias coercitivas de Estados Unidos con el objetivo de ahuyentar nuevas inversiones y acuerdos de negocios con el Estado venezolano.

Una de las disposiciones típicas de este tipo de proyectos de ley es la exclusión de las prohibiciones a los contratos para proveer “asistencia humanitaria” a la población venezolana.

Esta excepción, que supuestamente permite la entrega de alimentos, medicinas y otros recursos esenciales, no solo presenta limitaciones en la burocracia estadounidense, sino que se emplea como un recurso simbólico y narrativo, cuyo propósito es encubrir las agresiones económicas.

Un aspecto importante del instrumento es la excepción que permite las actividades de inteligencia por parte de Estados Unidos: “La prohibición en la subsección (a) no se aplica a ninguna actividad sujeta a los requisitos de informes bajo el título V de la Ley de Seguridad Nacional de 1947 (50 USC 3091 et seq.), ninguna actividad de inteligencia autorizada de Estados Unidos, o ninguna actividad o adquisición que respalde una actividad de inteligencia autorizada”.

El apartado refuerza aún más la agenda estratégica detrás de la ley, específicamente en el plano de las operaciones encubiertas. Washington preserva así su capacidad de llevar a cabo operaciones clandestinas en Venezuela, paseándose por el umbral de la actividad armada, de sabotaje y de infiltración con fines golpistas.

Este aspecto evidencia la prioridad de los intereses geopolíticos sobre cualquier otra consideración. Si el endurecimiento de las sanciones no cristaliza el cambio

de régimen, las actividades encubiertas pasan a ser empleadas para desestabilizar el país diluyendo el papel instigador y planificador de Washington.

A grandes rasgos, la Ley Bolívar busca consolidar las sanciones como un elemento estructural de la política de Estados Unidos hacia Venezuela. Aunque no introduce nuevas restricciones, refuerza y amplía el marco existente.

El economista Francisco Rodríguez comentó: “En resumen, la Ley Bolívar es simbólica. No impone restricciones nuevas ni cambia la situación actual de sanciones. Su principal efecto está en su mensaje simbólico: una postura firme contra Maduro”.

El contenido del instrumento, además de su carga simbólica, institucionaliza disposiciones que dificultan cualquier flexibilización futura, con lo cual se blindan el régimen sancionatorio contra eventuales cambios en la dirección política de la Casa Blanca.

Una de sus características principales es la transformación de ciertas disposiciones de las órdenes ejecutivas en normativa legislativa.

Este movimiento por parte del Congreso pretende evitar que tales medidas puedan ser revertidas de forma unilateral por el presidente de turno. Por ejemplo, si en su momento la administración de Donald Trump considera abrir un diálogo con el presidente Nicolás Maduro, el carácter extraterritorial de esta legislación limitaría la capacidad del Ejecutivo para eliminar sanciones mediante la derogación de órdenes ejecutivas o dificultaría los requisitos para la emisión de nuevas licencias.

Este giro de las sanciones —de una medida ejecutiva temporal a un pilar legislativo— genera un cortocircuito administrativo que complica cualquier intento de negociación entre el Gobierno venezolano y el próximo gobierno estadounidense. Al requerir consenso legislativo para modificar su aplicación, la ley reduce significativamente la autonomía de la Casa Blanca en este ámbito, y así asegura la continuidad de una postura hostil y agresiva contra Venezuela.

En este sentido, este nuevo paso legislativo representa un avanzada decisiva hacia la consolidación de la política de sanciones como una herramienta estructural, diseñada para ser difícil de revertir y para limitar cualquier escenario de eventual negociación.

Por último, la aprobación definitiva de la ley aun depende del Senado y, posteriormente, de su promulgación por parte del presidente. Aunque los tiempos para ello no están claramente definidos, es probable que la administración saliente priorice su ratificación, dada la urgencia y la importancia que se le ha atribuido en estos últimos días.

El llamado es a reestablecer la independencia política de la clase trabajadora

Socialismo o trumpismo

La nueva gestión que se instalará en la Casa Blanca a partir del 20 de enero próximo, no podrá ser combatida por medio de otras opciones procapitalistas y fieles al orden oligárquico americano. El liberalismo y el reformismo no pueden ser la solución a los problemas de su propia creación; no pueden acabar con la bestia que ellos mismos han gestado y alimentado



T/ Mario Aguiriano-Resumen Latinoamericano
F/ Cortesía

Julius Nyerere afirmó una vez que EEUU era un régimen de partido único que, por una extravagancia típicamente americana, se desdoblaba en dos. En las últimas elecciones, su ala más reaccionaria ha logrado imponerse. El mundo entero se mueve hoy entre la expectativa y el miedo, mientras se entonan elegías por la “democracia liberal” desde París hasta Bogotá. Trump, victorioso en la noche del 6 de noviembre, no es más que el rostro grotesco de una era de creciente autoritarismo político, nacionalismo económico y cruda competición geopolítica —el nuevo programa de clase de la burguesía en medio del declive capitalista.

En la izquierda, la política de coalición con el ala “progresista” del imperialismo, representada por el Partido Demócrata, ha demostrado de nuevo su abyecto fracaso. La unidad con las fuerzas imperialistas implica sacrificar cualquier posibilidad de poner sobre la mesa un programa socialista; implica posicionarse en el bando del Tío Sam contra la clase trabajadora internacional. La lógica del mal menor nos ata a la ola que lleva hacia el mayor de los males.

Pues el Partido del Orden yanqui puede tener un rostro Demócrata y otro Re-

publicano, pero se construye sobre un compromiso unánime con los intereses del Imperio y la oligarquía que lo gobierna. Su apoyo cerrado al Estado genocida de Israel, su mutua adhesión al proteccionismo económico y su idéntica defensa de una política de guerra fría contra China no son más que expresiones de esta unidad subyacente.

El segundo mandato de Trump implicará con toda seguridad una escalada en la ofensiva global contra las clases trabajadoras, hoy abrazada por ambas alas del Partido del Orden. En términos geopolíticos y económicos, Biden continuó el camino abierto por Trump, y Trump le dará ahora una nueva y violenta vuelta de tuerca. La tendencia hacia empobrecimiento generalizado se agudizará, de forma desigual pero combinada, desde Europa hasta África a fin de que las corporaciones americanas puedan apropiarse de una porción mayor del menguante pastel de la plusvalía global. La reacción avanzará enormes pasos a la hora de convertirse en la ideología hegemónica de un Occidente en declive. Los derechos políticos y económicos serán desmantelados con metódica intensidad. El orden mundial liberal está herido de muerte, y algo más oscuro —y sin embargo intrínsecamente ligado a su fracaso— está llegando para sustituirlo.

La cuestión es: ¿cómo deben responder los socialistas? La situación deman-

da urgentemente una ruptura política de clase con el bloque imperialista, incluyendo a esos centristas que todavía se aferran a la vieja melodía de una unidad trazada en terreno enemigo. La política de lealtad al Estado capitalista, que se atreve a llamar “democracia” al régimen oligárquico de la burguesía americana, debe ser abandonado por fin y para siempre. Manchado de sangre palestina, hoy el mundo entero puede contemplar la miseria e impotencia de un Sanders o una Ocasio-Cortez, capaces de transigir con el genocidio en nombre del “mal menor”.

Para superar este estado de subordinación, la independencia política de la clase trabajadora debe ser reestablecida. Una oposición real al régimen imperialista solo puede provenir de un partido inequívocamente comprometido con la emancipación de la clase trabajadora internacional. Esta es una lección global y debe ser aplicada internacionalmente, desde California hasta Shangai.

El trumpismo no puede ser combatido por medio de otras opciones procapitalistas y fieles al orden oligárquico americano. El liberalismo y el reformismo no pueden ser la solución a los problemas de su propia creación; no pueden acabar con la bestia que ellos mismos han gestado y alimentado. En tanto que el rostro contemporáneo de la principal potencia capitalista, el trumpismo solo puede ser combatido con socialismo.

CENTRO NACIONAL
DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS¡SEGUID EL EJEMPLO
QUE CARACAS DIO!

El caraqueño universal siempre debe ser asociado a la libertad y la redención

Francisco de Miranda y la reforma de las prisiones

Visitaba las cárceles y se hizo encerrar en los calabozos para sentir en carne propia el padecimiento de los procesados

T/ Carmen Bohórquez
I/ Cortesía
Caracas

Entre sus muchas virtudes, Francisco de Miranda fue un consecuente denunciador de toda situación de injusticia que encontraba a su paso y como tal se empeñaba en hacer todo lo que estuviera a su alcance para corregirla y, cuando no, su extraordinaria sensibilidad lo llevaba a hacer causa común con el que sufría.

Esta permanente actitud de denuncia le acompañó desde las causas más grandes, como la de hacerse acérrimo enemigo del colonialismo español en América y dedicar su vida entera a la causa de la emancipación de Venezuela y de la Patria Grande, la que él concebía libre y unida desde el Mississipi hasta la Patagonia, como hasta las causas más particulares; pero no por ello menos importantes, como la de ver a un ser humano sometido a condiciones de injusticia.

ANTIRRACISMO, FEMINISMO
Y OPCION POR LOS QUE SUFREN

Ejemplos de esta actitud abundan en sus Diarios de Viaje por Estados Unidos, Europa y el norte de Asia[1]. Quería saberlo todo y actuar en consecuencia. No hubo ciudad por la que pasara, donde no hiciera todo lo posible por constatar personalmente sus costumbres, religiones profesadas, tipo de economía, calidad de la educación, relaciones sociales, urbanismo, arte, cultura, y en particular el estado de sus hospitales y de sus cárceles. Y para ello se documentaba profusamente, leyendo a las autoridades más respetables en la materia, sobre las que luego construía sus propios argumentos a la hora de interceder ante cualquier autoridad para corregir alguna situación en la que se estaban violando los derechos humanos; cosa que era bien terrible en la época en que le tocó vivir.

Así, lo vemos reconociendo los innegables méritos de una poetisa negra en EEUU, contra el desprecio del que era objeto sólo por el color de su piel; al igual que criticando la extrema pobreza en la Rusia zarista, que los adulantes le escondían a Catalina la Grande. Y mientras esto hacía, se implicaba también personalmente tratando de hacer algo por la



persona que sufría; desde despojarse de su capa en temperaturas bajo cero para dársela a una mujer cubierta de harapos, como ocurrió durante la cuarentena que tuvo que pasar en Crimea antes de ser admitido en la Rusia zarista o ayudar pecuniariamente a presos que morían de hambre en las cárceles, mientras buscaba cómo hacer para que sus condiciones mejoraran.

VIVENCIAS Y DENUNCIA

El ejemplo más claro de esto y donde tuvo el mayor de sus éxitos ocurrió en 1788 en Dinamarca. Allí, habiendo ido a visitar una cárcel como era su costumbre, quedó tan impresionado por las condiciones infrahumanas en que se mantenía a los presos, hombres y mujeres, la mayoría muy jóvenes, que él mismo se hizo encerrar en los mínimos calabozos subterráneos para sentir en carne propia el padecimiento de los procesados. Experimentó la falta de luz y “el aire pestilencial que dentro se respira, proveniente de dos grandes zambullos en los que el prisionero, excreta y mea”; y que acaso si se limpiaban una vez al año.

A todo esto, se sumaban casos similares de presos encadenados, durmiendo en el piso o muriendo sobre un montón de paja sin que nadie se condoliera; mientras abundaban las torturas, los latigazos, los brazaletes de hierro, los potros de madera donde los colocaban hasta hacerlos confesar cualquier cosa,

o las jaulas de madera para encerrar a los que intentaban escapar; y todo esto en un país donde se había aprobado una ley de abolición de la tortura.

Impresionado por los cientos de casos constatados, Miranda comenzó de inmediato una campaña ante todas las autoridades que iba conociendo para demandar que se pusiera fin a tanta atrocidad; encontrando en algunas indiferencias, pero en otras, solidaridad y la promesa de sumarse a su lucha por remediar la situación de las prisiones.

UN BIEN A ESTE PAÍS Y A LA HUMANIDAD

Según las investigaciones hechas por Miranda en las diversas cárceles danesas de la época, la mitad de los prisioneros que entraban, morían debido a las malas condiciones y al permanente maltrato físico. Entre sus primeras acciones para evitarlo prepara “un plan para que se emprenda el arreglo de dichas prisiones y remedien los abusos generales”. Este plan lo envía al Príncipe de Augustemburgo junto con el libro del filántropo inglés John Howard (1726-1790), que había publicado en 1777 sus observaciones sobre “El estado de las Prisiones en Inglaterra y Gales, con observaciones preliminares y un informe sobre algunas prisiones extranjeras”, y a quien Miranda había conocido unos meses antes.

Experiencia de su vida

Creo que hay dos razones poderosas que vinculan a Francisco de Miranda con las cárceles. La primera de esas razones es la experiencia de su vida, amenazada, perseguida y vivida más de una vez en relación con la cárcel. La segunda razón es, sencillamente, su pasión por la libertad, porque la cárcel es la negación de la libertad. Elio Gómez Grillo, Miranda Penitenciarista, en Prosa de prisa para presos.

En esta tarea de convencimiento pasa Miranda el mes de enero de 1788 y, finalmente, el 1ro. de febrero le informan “que tendría la satisfacción de haber hecho un bien a este país y a la humanidad, pues el Príncipe de Augustemburgo había hablado ayer de cómo el gobierno se ocuparía seriamente de corregir y enmendar las prisiones que mis visitas habían descubierto y denunciado al gobierno ... lo que me ha causado no poca satisfacción”.

Unos días después le dan otra buena noticia: “que también el Primer Ministro estaba igualmente interesado y aprobaba la proyectada corrección y reforma de las prisiones, y que en consecuencia estaba ya nombrada una comisión de sujetos muy a propósito para ello; lo que me ha dado sumo gusto”.

Al igual que esta acción emprendida en Dinamarca, fue constante la preocupación de Miranda por mejorar las condiciones bajo las cuales el pueblo pobre era sometido a torturas en las cárceles, hasta por delitos muy menores e incluso siendo inocente. No fueron pocas las veces que logró salvar a alguien de la tortura, conseguir perdón para algún condenado a muerte, o incluso sacarlo de prisión convenciendo a los jueces de la desproporción de la pena infligida.

MIRANDA: FUENTE DE INSPIRACIÓN

Ahora en Venezuela se comienza a reconocer esta original faceta de Miranda, colocando su nombre a Centros de Atención de Jóvenes, e iniciando el estudio de este aspecto poco divulgado de su obra. Ello, unido a la aplicación de los principios humanitarios que defendió, ha de contribuir a que el Estado venezolano avance en la puesta en práctica de la Revolución Judicial y Penitenciaria; y, asimismo, debe ayudar a que los jóvenes recluidos puedan encontrar en el caraqueño universal la inspiración que requieren para corregir los errores cometidos y saltar hacia una vida buena y digna. De esta manera, Miranda será asociado siempre a la libertad y la redención.



Emite órdenes de arresto contra Netanyahu y exministro de Defensa

La Corte Penal Internacional interviene en conflicto de Gaza

El organismo internacional los hace “responsables penalmente, como coautores, de crímenes de guerra, de uso del hambre como método de guerra y de los crímenes de lesa humanidad de asesinato, persecución y otros actos inhumanos”

T/ Agencias
F/ Cortesía
Haya

La Corte Penal Internacional (CPI) dictó órdenes de detención contra el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y el exministro de Defensa, Yoav Galant, por presuntos crímenes de guerra en la Franja de Gaza.

“La Sala de Cuestiones Preliminares de la CPI emitió una orden de detención contra Benjamin Netanyahu y Yoav Galant, por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos desde el 8 de octubre de 2023 hasta el 20 de mayo de 2024, como mí-



nimo”, señaló la instancia, con sede en la ciudad neerlandesa de La Haya.

El tribunal comunicó también que declinó los argumentos de Israel, que trató de impugnar su jurisdicción para emitir las órdenes de detención contra ciudadanos de ese país. Las órdenes de captura contra Netanyahu y Galant han sido

aprobadas seis meses después de la petición presentada por los fiscales de la CPI.

El asesor de Netanyahu, Dmitri Gendelman, cuestionó la decisión del Tribunal Internacional.

“La CPI decidió apoyar la campaña de desinformación total con connotaciones antisemitas que busca aislar a

Israel de sus aliados”, escribió Gendelman en la red social Telegram.

APROBADAS LAS ÓRDENES DE ARRESTO

El exministro israelí de Defensa, Yoav Gallant, consideró que tal decisión sienta un “peligroso precedente contra el derecho a la autodefensa y la guerra moral” de Israel.

“Poner al mismo nivel al Estado de Israel y a los líderes asesinos de Hamás legitima el asesinato de bebés, la violación de mujeres y el secuestro de ancianos”, indicó Gallant en su cuenta de X.

En este sentido, los jueces aprobaron las órdenes de arresto solicitadas el pasado 20 de mayo por el fiscal contra Netanyahu y Gallant como “responsables penalmente como coautores de los crímenes de guerra de uso del hambre como método de guerra y los crímenes de lesa humanidad de asesinato, persecución y otros actos inhumanos”.

Además, también se les considera responsables como “superiores civiles por el crimen de guerra de dirigir de forma intencionada ataques contra la población civil” en la Franja de Gaza.

“La Sala concluyó que ambos privaron intencionadamente a la población civil de Gaza de bienes indispensables para su supervivencia, incluidos alimentos, agua, medicinas, combustible y electricidad, entre octubre de 2023 y mayo de 2024. Este bloqueo tuvo graves consecuencias, incluida la muerte de civiles, incluidos niños, debido a la desnutrición y la deshidratación”, añadió la CPI.

“Debemos reunir voces que aboguen por una solución política”, expresamos los mandatarios

China y Brasil piden resolución política para la crisis en Ucrania

T/ Telesur
F/ Cortesía
Brasil

El presidente chino, Xi Jinping, y su homólogo brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, emitieron entendimientos comunes sobre una resolución política para la crisis en Ucrania y llamaron a otras naciones a sumarse a la iniciativa del Club de Amigos de la Paz sobre la Crisis en Kiev.

“Debemos reunir más voces que aboguen por la paz y busquen hacer viable una solución política de la crisis en Ucrania”, declaró Xi Jinping, quien recalzó que “no existe una solución simple para un asunto complejo”.

Asimismo, el líder chino fue enfático en que la comunidad internacional debe esforzarse más para resolver la crisis actual en Gaza y señaló que deben centrarse en Palestina, “que es la causa raíz”.

Asimismo, pidió un alto al fuego de inmediato, y abogó por la que considera “solución justa y duradera de la cuestión pa-

lestina”: instituir dos Estados independientes.

El Mandatario subrayó que ambas naciones pretenden trabajar codo con codo para promover la paz en el mundo y fortalecer el papel de los países del Sur Global en la escena internacional.

ACUERDOS BILATERALES

Ambos representantes gubernamentales firmaron además una serie de acuerdos bilaterales durante el encuentro oficial. En total, China y Brasil rubricaron 37 acuerdos en áreas como la energía, los deportes, la salud, la educación y la cultura.

La relación entre ambos países está en el mejor momento de su historia. En ese sentido, el mandatario chino se dirigió a su homólogo y anfitrión brasileño: “Coincidimos en que la relación está en el mejor momento de la Historia, posee una proyección global, estratégica y de largo plazo cada vez más destacada”.

En el encuentro, los líderes repasaron los últimos 50 años de relaciones diplomáticas y es-



tablecieron “nuevos consensos estratégicos” sobre el futuro desarrollo de las relaciones bilaterales.

Al respecto, el mandatario del gigante sudamericano compartió un mensaje tras finalizar el encuentro: “China y Brasil han cultivado una amistad estratégica durante medio siglo, basada en intereses compartidos y visiones del mundo similares”, dijo Lula en su cuenta en la red social X.

Lula expresó que las empresas chinas “han licitado proyec-

tos de infraestructuras y han sido socios en proyectos como la construcción de centrales hidroeléctricas y ferrocarriles”, lo cual ha generado empleos, ingresos y sostenibilidad para Brasil.

Asimismo, afirmó que las industrias brasileñas amplían su presencia en China, por ejemplo, la agroindustria sigue garantizando la seguridad alimentaria china, y resaltó que desde 2017, Brasil es el mayor proveedor de alimentos de China.

El jefe de Estado brasileño anunció también que, de conjunto con el presidente chino, se decidió “elevar la Asociación Estratégica Global al nivel de una Comunidad de Futuro Compartido para un Mundo más Justo y un Planeta más Sostenible”.

Ambos pretenden consolidar la cooperación durante las próximas cinco décadas en ámbitos como las infraestructuras sostenibles, la transición energética, la inteligencia artificial, la economía digital, la sanidad y el sector aeroespacial.

Sobre el interés mutuo de encadenar las sinergias, da Silva anunció: “Para dar concreciones a esas sinergias se establecerá un grupo de trabajo sobre cooperación financiera y desarrollo productivo y sostenible que deberá presentar proyectos prioritarios en un plazo de dos meses”.

En el encuentro estuvieron presentes la presidenta del Banco de Desarrollo del Grupo BRICS, Dilma Rousseff, y el vicepresidente de Brasil, Geraldo Alckmin.

A siete años del “síndrome de La Habana”

Las armas secretas eran de Trump

Una investigación publicada por la revista estadounidense *Wired* echa por tierra las especulaciones según las cuales diplomáticos de EEUU padecieron supuestas agresiones acústicas en Cuba y apunta hacia el primer gobierno de Donald Trump, como parte de una investigación más amplia sobre los esfuerzos fallidos de Washington para derrocar al presidente Maduro, entre 2018 y 2020

T/ Rosa Miriam Elizalde
F/ Cortesía

Mentir no es complicado, sino aguantar una mentira en el tiempo. Han pasado siete años del gran embuste conocido como el “síndrome de La Habana”, según el cual diplomáticos estadounidenses padecieron supuestas agresiones acústicas en Cuba que comprometieron su salud. Una de las especulaciones en boga era que los “sonidos dolorosos” que percibían de manera selectiva los funcionarios se debían a ataques con armas de microondas. Con el tiempo, el bulo se fue desvaneciendo por falta de evidencia científica –no hubo manera de explicar cómo un sonido ataca a unos individuos y a otros no en una misma habitación–, pero ahora nos enteramos de que el Gobierno de Estados Unidos es quien ha experimentado con sistemas de microondas de alta potencia (HPM, por sus siglas en inglés) para detener vehículos o embarcaciones al interferir sus sistemas electrónicos.

De acuerdo con una investigación publicada por la revista estadounidense *Wired* (<https://acortar.link/s0CXpG>), la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos tiene al menos un misterioso sistema capaz de inutilizar “de manera encubierta (y no violenta)” barcos, incluidos los de gran tamaño.



El dispositivo fue considerado para su uso contra los buques cargados de petróleo que navegaban entre Venezuela y Cuba durante la Presidencia de Donald Trump. “... La Administración Trump pensó que si EEUU interceptaba o sabotaba de alguna manera los barcos petroleros que navegaban desde Venezuela a Cuba, podría asestar un golpe a ambos regímenes”, declaró una fuente de la CIA a *Wired*, que publicó esta revelación el pasado 31 de octubre como parte de una investigación más amplia sobre los esfuerzos fallidos de Washington para derrocar al presidente venezolano Nicolás Maduro, entre 2018 y 2020.

El sistema en cuestión no sólo tiene capacidad de emplear técnicas para detener o ralentizar una embarcación sin causar daños en la estructura del barco, sino que se complementa con ataques electrónicos que interfieren las comunicaciones claves de la embarcación.

Según *Wired*, la CIA valoró el uso de microondas que requieren acercarse discretamente al objetivo, lo que implica el uso de plataformas no tripuladas o disfrazadas para reducir el riesgo de detección.

“... Al menos una opción involucraba a la CIA, que tiene un sistema móvil que puede inutilizar barcos de manera encubierta (y no violenta). Los funcionarios de la Administración Trump querían que la Agencia trasladara el sistema cerca de Venezuela, para atacar algunos de sus buques de combustible”, continúa *Wired*. “... La Agencia se negó. Los funcionarios de la CIA explicaron que sólo tenían uno de estos sistemas,

que en ese momento estaba en otro hemisferio y que no querían trasladarlo al extremo norte de Sudamérica.”

El detalle de que la CIA sólo tenía uno de estos sistemas en otro hemisferio, es muy significativo, según *The War Zone (TWZ)*, plataforma de análisis de temas militares: “... Esto parecería indicar que el sistema en cuestión ya se está desplegando fuera del hemisferio occidental, y posiblemente con un objetivo muy específico en mente. Esto también podría indicar una reticencia a exponer potencialmente lo que este sistema puede hacer, a menos que se produzca una crisis especialmente grave u operaciones clandestinas de muy alta prioridad”.

TWZ asegura que contratistas de defensa de EEUU trabajan desde hace años en sistemas emisores de microondas especialmente desarrollados para derribar enjambres de drones de forma rápida y a muy bajo costo.

Existen al menos dos programas para el uso de estas armas, como el High Power Joint Electromagnetic Non-Kinetic Strike (Hijinks) y el Counter-electronics High Power Microwave Missile Project (Champ), al parecer usados contra buques iraníes en el mar Rojo y al amparo de la alianza entre Washington y Tel Aviv.

Eliminada la pista esotérica del “síndrome de La Habana” que engañó incluso a respetables académicos estadounidenses, queda lo que sí pueden hacer el Gobierno de Estados Unidos y algunos de sus satélites.

Ahora sabemos que el alboroto de la primera Administración Trump por los supuestos ataques a sus diplomáticos no era más que la proyección de lo que se cocinaba en Washington y de lo que el Gobierno estadounidense se negaba a ver de sí mismo: su violencia, su injusticia, su desprecio por la verdad, su indiferencia por la suerte del otro, su feroz individualismo.

No olvidemos que con el pretexto del “síndrome de La Habana” se impusieron más de 240 sanciones adicionales de bloqueo a Cuba, que ha llevado al país caribeño a la crisis actual.

Y si así fue la primera temporada de Trump y sus halcones, ¿qué otras armas secretas nos esperan? ¿Con qué mentiras intentarán politizar sus nuevas canalladas?

* Cortesía Diario *La Jornada*
Ciudad de México / México

Editorial desde México

Biden: ¿una despedida criminal?

La Jornada

De acuerdo con diversos medios informativos de Estados Unidos, el presidente saliente de ese país, Joe Biden, habría autorizado al régimen ucraniano emplear los misiles **Atacms** que le ha proporcionado contra objetivos situados en territorio ruso, pese a la advertencia formulada en septiembre pasado por el mandatario ruso Vladimir Putin, en el sentido de que esa medida sería considerada como un ataque directo de Washington y de la OTAN contra Rusia; a decir de Putin, el personal militar ucraniano carece de las capacidades y condiciones técnicas para operar los **Atacms**, los cuales sólo podrían ser dirigidos por especialistas castrenses de Estados Unidos o de otros países de la alianza atlántica.

El pretexto de tal decisión sería la versión –que esos mismos medios presentan como un hecho comprobado– de que hay tropas de Corea del Norte reforzando a las rusas, particularmente

en la zona de Kursk, por más que esa circunstancia bien podría ser una de las fabricaciones habituales de Estados Unidos para emprender nuevas guerras, como lo fue en 2003 la pretendida posesión de armas de destrucción masiva por parte de Irak, algo que sólo existió en la mente de los fabricantes de propaganda de Washington.

De confirmarse la autorización referida, el mundo estaría en las puertas de una confrontación entre las mayores potencias nucleares, un escenario obligadamente catastrófico no sólo para Ucrania, Estados Unidos y la Federación Rusa, sino para todo el continente europeo y para la humanidad en su conjunto.

Debe tenerse en cuenta que el próximo ocupante de la Casa Blanca, el republicano Donald Trump, se ha referido en diversas ocasiones a su determinación de procurar un final rápido para el conflicto entre Kiev y Moscú.

En tal circunstancia, resultaría insólito y perverso que a menos de dos meses de dejar el poder, Biden adoptara una decisión que heredaría a su sucesor un escenario bélico mucho más violento, complicado y peligroso que el actual.

El bombardeo de objetivos rusos con esa clase de armamento –que tiene un alcance de 300 kilómetros– podría dar lugar a una respuesta devastadora contra la propia Ucrania.

Desde la perspectiva de Occidente, el seguir azuzando la escalada militar entre ambas naciones eslavas ha dejado de tener sentido, si es que alguna vez lo tuvo, y se presenta más bien como una ruta dispartada.

Así han empezado a reconocerlo a regañadientes diversos gobiernos europeos y sus diplomacias se lo han hecho saber al propio Volodímir Zelenski.

Resulta obligado preguntarse, entonces, si la información comentada es un

simple globo sonda –práctica habitual entre los hacedores de política exterior estadounidense– y, en caso de ser cierta, qué propósitos podría tener, fuera de incrementar el riesgo, de suyo elevado, de iniciar una tercera guerra mundial.

La respuesta bien podría provenir de donde han provenido casi siempre las iniciativas belicistas de Estados Unidos: de su propio Complejo Militar-Industrial, siempre ávido de crear y de expandir mercados para sus productos de destrucción y muerte.

Si Biden ha decidido complacer la avidez de ganancias de ese sector, estaría rubricando su despedida de la Presidencia con un crimen de escala global. Cabe esperar, por el bien de toda la comunidad internacional, que se trate de una información falsa.

* Cortesía del Diario *La Jornada*
Ciudad de México / México

La “Ley basura” gringa será derrotada

Irán Aguilera

No son nada nuevas las manipulaciones al Pensamiento Bolivariano por parte del Imperialismo estadounidense, siempre ha buscado lograr el contrasentido de poner a El Libertador Simón Bolívar al servicio de la dominación de Washington sobre la América Nuestra; con esa orientación perversa desde 1889 comenzó a organizar las llamadas Conferencias Interamericanas o Panamericanas para imponer la falsa ecuación: Panamericanismo –creación monroísta- igual a Bolivarianismo.

Como producto de ese proceso se constituyó la nefasta Organización de Estados Americanos (OEA) en la IX Conferencia de Bogotá en 1948. Con la OEA –calificada por el comandante Fidel Castro como “Ministerio de Colonias de Estados Unidos”– al frente, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se conformó un macabro sistema de instrumentos de la política imperialista de EEUU para sojuzgar a nuestros pueblos.

Nunca faltan ideólogos, historiadores, plumíferos de toda laya, políticos de derecha, tanto estadounidenses como de este lado del río Bravo, que tratan de justificar “teóricamente” el panamericanismo.

Por muchos años tal contrasentido era historiografía oficial, lo que se enseñaba en nuestra escuela. El objetivo, muy claro: negar la unión de la Patria Grande, que es en verdad la esencia de la Doctrina de Bolívar, bandera indiscutible de las luchas antiimperialistas de los pueblos nuestroamericanos.

El Imperio estadounidense construyó para sus fines de dominación su propio Bolívar, falseando descaradamente al Bolívar original, a El Libertador, al luchador anticolonial, al enemigo acérrimo de todo imperio.

Por eso no debe extrañarle a nadie que la Cámara de Representantes de EEUU haya aprobado un proyecto de ley, con el cual ese Imperio pretende seguir ocasionándole más daños al Pueblo venezolano, etiquetándolo como Bolívar, ofendiendo al Padre de la Patria Grande.

Pero tampoco debe extrañar el apoyo inmediato de la señora María Machado, jefa de la derrotada extrema derecha local, al mencionado proyecto de ley del Congreso estadounidense contra Venezuela.

El diario *Nuevo Herald* resaltó el pasado miércoles 20 cómo Machado agradeció al senador Rick Scott, promotor de esta otra agresión contra nuestra Patria, pues ella lo lisonjeó con expresiones del tipo de “apoyo inquebrantable”, “compromiso con la libertad”, etc. y se sabe a cuál libertad se refiere esa señora y por qué se comporta de forma tan lacaya.

El presidente Nicolás Maduro la llama “Ley basura” porque busca impedir las relaciones y cooperación económica entre ambos países.

Con mucha firmeza el presidente Maduro ha anunciado que Venezuela está preparada para vencer, hoy está en mejores condiciones, y no tolerará que nadie perturbe la paz lograda con mucho esfuerzo por nuestro Pueblo.

¡Los enemigos de la Patria volverán a morder el polvo de la derrota!

palcarito3@gmail.com
Barcelona / Edo. Anzoátegui

Ayalada de José Arnaldo Ayala

LA LEY BOLÍVAR QUE NOSOTROS RECONOCEMOS ES AQUELLA QUE DICE EN SU ARTÍCULO ÚNICO: “LOS ESTADOS UNIDOS PARECEN DESTINADOS POR LA PROVIDENCIA A PLAGAR LA AMÉRICA DE MISERIAS A NOMBRE DE LA LIBERTAD”
SIMÓN BOLÍVAR



La pieza sólo estará por cuatro días con funciones en Caracas

Elba Escobar: “Gritan las mejillas es una denuncia a la violencia de género”

Dentro del elenco la acompañan Stephanie Cardone Fulop y Jennifer Ávila con la dirección de Marisol Martínez

T y F/ Eduardo Chapellín
Caracas

“El teatro tiene el poder de mover emociones, y tanto reírse como llorar son partes necesarias de la experiencia humana”, señaló sin dudar Elba Escobar, quien vuelve a las tablas nacionales con *Gritan las mejillas*, una obra que denuncia la violencia de género, y que se estrenará en Caracas, con una temporada programada del 21 al 24 de noviembre, en una sola semana de funciones, bajo la dirección de Marisol Martínez.

Escobar comparte escena con Stephanie Cardone Fulop y la misma autora de la obra, Jennifer Ávila. Como aseguraron estas actrices involucradas, esta propuesta desafía al público a enfrentarse con una realidad dolorosa, pero necesaria de visibilizar, como lo es la violencia de género.

“Los que hacemos teatro, que amamos hacer esto que hacemos, cuando (la obra) tiene propósito, tiene un objetivo, una misión que enaltece profundamente nuestra dedicación y alma, para quienes visiten este montaje y traigan a personas que además estén pasando por esta situación. A lo mejor es tu vecina, un familiar o pasa en tu propia casa”, reflexionó Escobar, quien durante un encuentro con los medios de comunicación social celebró sus siete décadas de existencia.

Escobar resaltó la importancia de la obra, la cual se estrenó por primera vez en 2005, pero cobra especial relevancia en la actualidad, cuando las cifras de violencia contra la mujer en Venezuela han aumentado, especialmente en el contexto de la pandemia, según datos ofrecidos por diferentes entes gubernamentales y privados.

La también escritora y dialoguista, Elba Escobar, en este contundente texto interpreta a una mujer mayor, uno de los tres personajes que representan a diferentes generaciones femeninas: la abuela, la madre



Elba Escobar en rueda de prensa celebró su cumpleaños setenta

y la hija, para mostrar cómo el ciclo de violencia ha marcado sus vidas: “Mi personaje es entrañable. Es una mujer que ha vivido la violencia desde su niñez, reflejando la pureza e ingenuidad de esas generaciones que fueron casadas a temprana edad”.

Recalcó Escobar que el teatro venezolano ha estado dominado por comedias y entretenimiento, mientras se han dejado de lado temas más profundos y dramáticos, por

lo que “es esencial ofrecer al público la oportunidad de reflexionar sobre la violencia de género y sus implicaciones en la sociedad”.

NUEVA PIEZA EN CAMINO

Por otra parte, Escobar anunció que tiene otro proyecto teatral para el año entrante, bajo la égida de José Manuel Suárez. “Se trata de una comedia con varias actrices. Igualmente, muchas personas del interior están pidiendo que llevemos

Gritan las mejillas y ojalá que a finales del primer trimestre hagamos una gira por Venezuela”, deseó

También la actriz tiene en proyecto una obra teatral de su autoría; “eso está por allí, pero hay que afinarlo bien”, apuntó.

Entre tanto, la experimentada directora, Marisol Martínez creó una puesta en escena multimedia y dinámica que promete un espiral de emociones. Vale mencionar que, la producción general de esta propuesta que se escenificará en la localidad caraqueña de El Rosal, está a cargo de Alejandro Picó de Pabellón Producciones.

Este 2024 marca el regreso del espectáculo a las tablas tras su estreno a casa llena en los espacios del Ateneo de Caracas, en el año 2005, bajo la dirección del siempre recordado Levy Rosell. Según la autora y también comunicadora social, Jennifer Ávila, “el paso del tiempo no sólo ha hecho de la obra un texto dramático absolutamente vigente, sino también necesario. Para escribir esta obra me basé en una serie de entrevistas realizadas a mujeres que han vivido la violencia de género”, confesó.

Gritan las mejillas se presentará en cuatro únicas funciones, en el Centro Cultural Chacao, El Rosal, desde ayer jueves 21 de noviembre, a las 7 p. m.; el viernes 22, a las 7 p. m.; el sábado 23, a las 6 p. m.; y el domingo 24 de noviembre a las 5 p. m.

Desde ya están abiertas las inscripciones para participar

Comisión Presidencial del Bicentenario anuncia Coloquio Internacional Ayacucho 1824-2024

T/ Redacción CO
F/ Cortesía Prensa Celarg
Caracas

Propósito de los 200 años de la Batalla de Ayacucho, la Comisión Presidencial para la Conmemoración del Bicentenario anunció la realización del Coloquio Internacional Ayacucho 1824-2024, bajo el lema “Unidad, soberanía y paz”, a celebrarse los días 6, 7 y 8 de diciembre en las instalaciones del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe Rómulo Gallegos (Celarg). Esta actividad, impulsada por instituciones académicas y culturales, busca reflexionar sobre la trascendencia de la Batalla de Ayacucho en el proceso de liberación de Nuestra América y su vigencia en el Proyecto Bolivariano.

Durante un encuentro con los medios de comuni-



La programación se desarrollará en varios estados del país

cación social el presidente del Celarg e historiador, Pedro Calzadilla, resaltó la importancia de recordar el legado de Simón Bolívar y la unidad lograda en Ayacucho. “Este bicentenario es un proyecto que se sigue construyendo en función de la unidad revolucionaria”, afirmó Calzadilla.

El coloquio contará con la participación de más de 20 invitados internacionales de países como Cuba, Nicaragua y Argentina.

Se desarrollarán más de 20 actividades formativas y culturales a escala nacional, incluyendo mesas de trabajo, conferencias y exposiciones. Ya se encuentran abiertas las inscripciones por medio de las cuentas en redes sociales de las instituciones participantes.

La directora general del Archivo General de la Nación, Rosario Soto, resaltó la importancia de seguir transitando el camino hacia la Patria Grande.

Asimismo, el historiador Omar Hurtado destacó la continuidad de la lucha independentista en el contexto actual. “Hoy continuamos en la lucha contra el imperio sionista”, expresó Hurtado, subrayando la importancia de mantener viva la llama de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

Por su parte, el coordinador de la Red de Historia, Memoria y Patrimonio del Movimiento de Historia Insurgente, Antonio Bracho, anunció que, en el contexto del coloquio, se realizará un encuentro nacional para elaborar un plan de acción 2025-2031, impulsado por integrantes del Movimiento de Historia Insurgente, que estará enfocado en las Siete Transformaciones, con el objetivo de profundizar los ejes de transformación e independencia.

El Coloquio Internacional Ayacucho 1824-2024 se presenta como un espacio de reflexión y debate sobre la importancia histórica de la Batalla de Ayacucho y su legado en la construcción

de una Nuestra América libre, unida y soberana. El evento reafirma el compromiso del Celarg y de otras instituciones con la promoción de la historia y la cultura latinoamericana.

administradora domus c.a.
administración de condominios

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL DE COPROPIETARIOS DEL
CONJUNTO RESIDENCIAL LOS APAMATES TORRE “F”
Ubicado en el km3 – Santa Lucía, Urb. Terrazas de Guaicoco, Parroquia la Dolorita, Municipio Sucre – Estado Miranda.
RIF J-29719602-1

Se convoca por medio de la presente a los señores copropietarios del Condominio, CONJUNTO RESIDENCIAL LOS APAMATES TORRE “F”, a la **Asamblea Anual** en su **Primera Convocatoria** que tendrá lugar el día **viernes 29 de noviembre de 2024** a las **06:30 pm** en la **Planta Baja del Edificio**, de no haber Quorum de Ley se procederá a una **Segunda y Última Convocatoria** el día **viernes 06 de diciembre de 2024** a las **06:30pm**, en el mismo lugar, con la siguiente Orden del Día, a saber:

1. Informe de la Junta de Condominio
2. Informe rendición de Cuenta del Administrador.
3. Políticas de Cobranza e interés de mora.
4. Ratificación Corrección Monetaria en recibo de condominio.
5. Elección de la Junta de Condominio para el período 2024 – 2025.

Se le recuerda a la comunidad que cumpliendo con el artículo 18 de la ley de propiedad horizontal para ser parte de la junta de condominio debe presentar copia del título de propiedad en caso de que no esté registrado en nuestra base de datos.

Se agradece puntual asistencia. **En caso de no poder asistir favor enviar un representante debidamente autorizado por escrito con derecho a voz y voto.**

ADMINISTRADORA DOMUS, C.A. Caracas, 22 de noviembre de 2024

Los escualos renovaron parte de su plantilla de técnicos

Maikel García comenzó a entrenar con Tiburones de La Guaira

El jugador de Kansas City debutaría la semana entrante

T/ Eduardo Chapellín
F/Archivo CO
Caracas



“El Barrendero” puede ser tabla de salvación para los escualos

Ya comenzó a calentarse los motores de las grandes ligas Maikel García, quien cumpliendo su anuncio que estaría “cien por ciento seguro” de jugar “con La Guaira pronto”, empezó a entrenar con los Tiburones en el estadio Jorge Luis García Carneiro, en Macuto.

Para muchos, el cariñosamente apodado “El Barrendero” fue el pelotero clave en el cetro obtenido por los salados, luego de 38 años de espera.

Primero, García participó en 28 careos en la pasada ronda regular de la LVBP, donde acumuló 42 hits en 99 veces al bate, incluidos nueve dobles, dos vuelacercas, con treinta

anotadas y 21 remolques, cinco estafadas, promedio de .424 y 1.119 de OPS.

Luego acumuló 26 hits, entre ellos cinco dobles, un cuadrangular y 16 impulsadas entre el “round robin” y la gran final ante Cardenales de Lara, repartiendo batazos oportunos en estas dos instancias.

Se espera que la entrada del primero de los hermanos Acuña, le de un segundo aire a los

escualos, ya que tienen doce derrotas en los quince choques que han disputado este mes de noviembre, marca que lo bajó de un primer lugar con una ventaja de hasta dos juegos a estar a 4.5 y el quinto puesto (sin contar el partido de este jueves ante Magallanes) en la presente ronda regular.

El nacido en La Sabana, estado La Guaira, un tres de marzo del año 2000, viene de su mejor

zafra en las Grandes Ligas, desde que debutó en 2022 con su equipo hasta el momento, Reales de Kansas City.

En la ronda regular participó en 157 encuentros, bateando .231 (575-133), incluidos 27 dobles, cinco triples y siete vuelacercas con 42 pasaportes, 84 anotadas y 55 remolques, más 37 bases robadas en 39 intentos, el mejor en la MLB, para quienes robaron menos de 40 almohadillas.

Por otra parte, en las últimas horas, Kansas City ha mostrado interés en tener al antesalista de Filis de Filadelfia, Alec Bohm, quien finalizó este año con línea ofensiva de .280/.332/.448 con 62 anotadas, 155 hits (44 dobles, dos triples y quince jonrones), más 40 boletos, 97 empujadas y 86 ponches en 143 partidos.

De darse este movimiento, Maikel podría salir de la realce o jugar la intermedia, según fuentes periodísticas estadounidenses.

BOTADOS TÉCNICOS

Y en medio del peor momento que viven Tiburones de La Guaira en la presente ronda regular de la LVBP, no siguen los técnicos David Davalillo

(coach de banca), Enrique “Fresita” González (pitcheo) y Johnny Celis (asistente del coach de bateo), según anunciaron fuentes ligas al club.

“Intirrinamente”, según agregaron, estarán Edwin Hurtado como responsable del pitcheo salado; y Reiner Olmedo, actual coach de infielders, quien estará como asistente de banca del estratega Oswaldo Guillén.

Las alarmas se prendieron en las costas guaireñas, ya que este mes tienen apenas tres laureles y marca de 2-8 en los últimos diez choques, amén de tres debacles al hilo (sin contar el partido de este jueves ante Navegantes del Magallanes).

Esos sí, no se descartan más movimientos en el personal técnico y canje de peloteros.

Y respecto a la rotación en lo que resta de semana, están anunciados este viernes el siniestro Ángel Padrón frente a Magallanes en José Bernardo Pérez de Valencia; el sábado lanzará el cubano Erly Casanova contra Cardenales de Lara en el Universitario capitalino; y está por confirmarse el abridor dominical escualo ante la nave, también en tierras valencianas.

Yaracuy arrasó en el patinaje de carreras

Falcón mandó en el sambo de Oriente 2024

TyF/ Prensa Oriente 2024
Caracas

La delegación de Falcón, se consagró campeón de sambo al ganar cuatro medallas de oro en dos jornadas de desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales Oriente 2024.

Los occidentales lograron asegurar el primer lugar en el medallero al obtener no solo medallas de oro, sino también una de plata y una de bronce.

La medallista dorada de esta disciplina Neilys Borregales, comentó sentirse contenta tras

una competición exitosa para ella y sus compañeros de selección: “Esto se lo agradezco a mis entrenadores por confiar plenamente en mí, no fue fácil tuvimos muchas jornadas de preparación y entrenamiento, llegamos hasta aquí porque lo construimos con esfuerzo”.

Asimismo, el resto de los atletas que conquistaron medallas de oro son, Luz Cuauero (65 kg), Reyner Sivira (64 kg), Wilker Romero (71 Kg). Por su parte, las preseas de plata y bronce las obtuvieron, Carlos Perozo (58 kg) y Bárbara Díaz (72 kg), respectivamente.

De esta manera, finaliza el calendario competitivo de la Federación Venezolana de Sambo por este 2024, el año que viene iniciará con la Copa Alberth Astajoj.

PATINAJE YARACUYANO

Y este jueves 20 de noviembre el patinaje de carreras cerró su participación juegos nacionales



Falcón no comió cuento en el sambo

mientras que el tercer puesto fue para Santiago Sequera (Aragua)

El equipo de Yaracuy logró titularse campeón de los Juegos Deportivos Nacionales Juveniles 2024, encabezado por Brando Torres, quien aportó seis doradas a la causa en pruebas individuales y por equipos, lo que lo convirtió en el máximo medallista de la disciplina.

“Estoy muy feliz de cerrar mi participación con esta medalla en la maratón de 21 kilómetros. Agradecido con Dios, quien me dio la fortaleza y confianza para seguir alcanzando más medallas. Quiero agradecer también a mis padres, a mi entrenador Víctor Cerrano y a todas aquellas personas que han contribuido a este logro”, indicó Torres.

De igual manera, el equipo de Miranda logró ubicarse en el segundo puesto del medallero general del patinaje, al conseguir tres oros, dos de plata y una de bronce. El tercer lugar lo ocupó el estado Yaracuy, con tres oros y una plata.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, siete (7) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)
214 y 165

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-001208

EDICTO:
SE HACE SABER:

A todos los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de quien en vida se llamó JUANITA MARIA WILLEMS AGNES (†), quien en vida fuera holandesa mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 12.953, cuyo último domicilio fue en la Casa N° 87, entre las esquinas de Ríjle a Souble, Sector San Agustín del Norte, Jurisdicción de la Parroquia San Agustín, Municipio Libertador del Distrito Capital de la República Bolivariana de Venezuela, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA incoara el ciudadano CRISTIAN A. ARELLANO CONTRERAS, contra el ciudadano JUAN WILLEMS, y lo de cuyas JUANITA MARIA WILLEMS AGNES (†), en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-001208. El edicto deberá ser publicado en los diarios “CORREO DEL ORINOCO” y “VEA” durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo estatuido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas Centro Simón Bolívar Torre Norte, piso 3, Plaza Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 20 de septiembre de 2024
212 y 165

Asunto: AP11-V-FALLAS-2024-000078

EDICTO:
SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del de cuyas AIDA MAGDALENA RIVAS DÁVILA, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-2.543.061, que deberán comparecer por ante el JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la cartelería del Tribunal que del presente Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 AM. y 3:30 PM., en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2024-000078 (nomenclatura de este Tribunal), en el juicio que por SIMULACIÓN incoara la ciudadana MARIA GABRIELA ARTEGA HERNÁNDEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V- 10.866.805 contra los ciudadanos AIDA MAGDALENA RIVAS DÁVILA (hoy difunta) y CARLOS JOSE RIVAS, el presente edicto deberá publicarse en los diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO” durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

Se les advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se le nombrará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ,
YUL RINCONES MALAVE
Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

YULR/M/GCH



FOTOS/ Luis Franco - Prensa Presidencial

Alegría, conciencia y compromiso

